

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

- I. Prestar el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos;
- II. Aplicar y vigilar el cumplimiento de los reglamentos, normas, criterios y programas en materia de limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos;
- III. Crear las condiciones para la generación y administración de energía para el autoconsumo de las instalaciones que formen parte de la Administración Pública Municipal.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Ingresos por Subsidio municipal, así como la obtención de recursos propios por los conceptos de contratos por recolección, basura que no es basura, sanciones y escombro e intereses ganados por inversiones bancarias.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

29 de Mayo de 2009

- b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

La fusión de la Dirección de Aseo Público, así como a la Dirección de Control y Manejo Integral de Residuos.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

Tendrá por objeto la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos en el Municipio.

- b) Principal actividad.

Prestar el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos

- c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2015).

Enero a Diciembre de 2017.

- d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Personas Morales Sin Fines de Lucro

- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.

SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN GUANAJUATO

Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales

Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

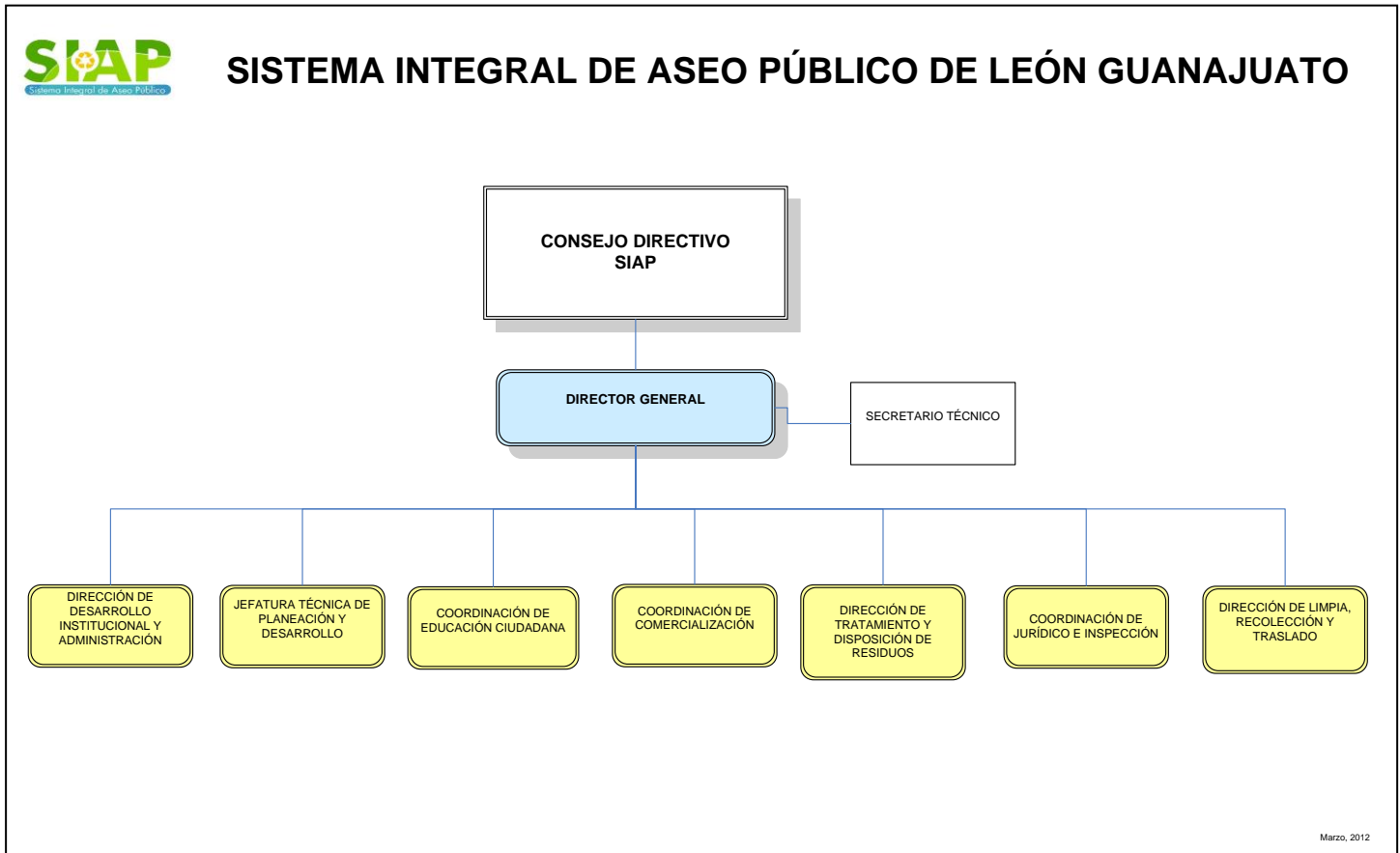
Presentar la declaración Informativa mensual de Proveedores por tasas de IVA y de IEPS

Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

g) No se cuenta con Fideicomisos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Si se están aplicando los lineamientos de la CONAC

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Costo histórico y el costo determinado en la donación de bienes muebles del municipio al SIAP-LEÓN

c) Postulados básicos.

Se están aplicando conforme a lo establecido.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Se están aplicando conforme a lo establecido.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

Se están aplicando conforme a lo establecido de Acuerdo del Art. 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

*Plan de implementación:

FASE 1: Contabilidad y Presupuesto

FASE 2: Adquisición y compras

FASE 3: Control patrimonial de bienes muebles e inmuebles

FASE 4: Ingresos (caja modulo compra)

FASE 5: Almacenes

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

Mayor rapidez al momento de generar la información Financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

No se aplica ningún método para la actualización del valor de los activos, se tienen a costo histórico y valor de donación.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No se llevan a cabo operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen inversiones en otras compañías.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

Las necesidades del SIAP-LEÓN se aplican directamente al gasto por lo que no se cuenta con inventarios.

SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN GUANAJUATO

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No manejamos en el SIAP-LEÓN, beneficios a empleados, por consiguiente, no tenemos cálculo de la reserva actuarial.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Se implementó llevar a cabo provisiones, derivado de la creación de nuestros compromisos adquiridos de acuerdo a las fechas de las respectivas facturas presentadas por nuestros proveedores y acreedores, así como nuestros contratos generados.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se llevan a cabo reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Se pretende contratar un servicio de auditoria externa para validar las políticas y corregir los errores.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

En este trimestre se ajustan algunas partidas de gastos para dejar correctamente las partidas presupuestales.

j) Depuración y cancelación de saldos:

No se han llevado a cabo ninguna depuración ni cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

No se cuentan con activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se cuentan con pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica.

d) Tipo de cambio:

No aplica.

e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Se aplicaron en el ejercicio fiscal 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, los porcentajes máximos autorizados por ley.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Se aplicará el método de línea recta recomendado

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se cuenta con este tipo de gastos.

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tiene ningún tipo de riesgo ya que no se cuenta con inversiones en monedas extranjeras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No se ha llevado a cabo ninguna activación de los bienes construidos por la entidad ya que se realizó una edificación no habitacional en la escombrera San Isidro en el mes de diciembre del año 2014.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No existen estas circunstancias.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN GUANAJUATO

No se han llevado a cabo ninguno.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Los activos se utilizan para las actividades operativas y administrativas del SIAP-LEÓN y se les brinda el mantenimiento adecuado para su respectivo uso y objetivos.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se cuentan con inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se cuenta con ello.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se cuenta con inversiones en ningún tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se cuenta con inversiones en ningún tipo de empresas de estas características.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se cuenta con ello.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con ello.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con ello.

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se recibieron ingresos por los siguientes conceptos al 30 de Septiembre de 2017.

Contratos	\$	10,735,558.72
Escombro	\$	2,722,659.79
Sanciones	\$	33,210.35
Emisión de Constancias	\$	52,699.65
Productos Financieros	\$	244,810.97
Basura que No es Basura (Vta. De Reciclados)	\$	198,745.28
Venta de Bases para Licitaciones	\$	28,000.00
Otros Productos	\$	53,418.42
Ingresos Por Subsidio Gasto Corriente	\$	10,134,416.61
Subsidio Municipal Recolección Basura	\$	87,420,839.52

Subsidio Municipal Para la Planta de Lixiviados y Papeleras Inteligentes	\$	800,000.00
---	----	------------

Subsidio para Proyecto Ejecutivo Correspondiente Al saneamiento del ex tiradero la Reserva	\$	961,374.00
---	----	------------

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Contratos	\$	11'000,000.00 acumulado al 30 de Septiembre de 2017
Escombro	\$	1'851,429.6 acumulado al 30 de Septiembre de 2017
Sanciones	\$	27,000.00 acumulado al 30 de Septiembre de 2017
Basura que No es Basura (Vta. De Reciclados)	\$	270,000.00 acumulado al 30 de Septiembre de 2017

SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN GUANAJUATO

Subsidio Municipal. Este se recibe mensualmente por el municipio de León y corresponde a \$1'013,441.61 por mes. En el presente trimestre se recibió el ingreso correspondiente al mismo monto de \$10,134,416.61

Subsidio Municipal Recolección Basura Este se recibe mensualmente por el municipio, de León en los meses de Enero a de Septiembre se recibieron \$87,420,839.52 acumulados en el presente trimestre.

Subsidio Municipal Para la Planta de Lixiviados: Este se recibe de acuerdo al recurso otorgado para proyectos de Inversión solo se han recibido por este concepto \$ 800,000.00 al cierre del 2do. Trimestre del 2017.

Subsidio para Proyecto Ejecutivo Correspondiente al saneamiento del ex tiradero la Reserva, se recibe el recurso \$961,374.00 al cierre del 2do. Trimestre del 2017.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tienen deudas.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

No se tienen deudas.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No contamos con ningún tipo de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

En proceso de Aprobación

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN GUANAJUATO

		Proceso número					
	DEPENDENCIA:		UR:				
	NOMBRE DEL PROCESO:	SERVICIO PUBLICO DE LIMPIA , RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO, DISPC					
	DESCRIPCION:	GENERAR Y PROVEER PROCESOS OPTIMOS MEDIANTE UNA PLANEACION ESTRE A DECLADO					
	TIPO DE PROCESO						
	LOM	ARTÍCULO	141			FRACCION:	II
	REGLAMENTO INTERIOR:	ARTÍCULO	9			FRACCION:	I, II, IV, VI
	LÍNEA ESTRATÉGICA PLAN DES		1			PLAN DE GOBIERNO MPAL 2006	

*Es una hoja de Excel insertada, habilitarla con doble click.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

Las decisiones son aprobadas por el Consejo Directivo del SIAP-LEÓN y la parte operativa por el Director General.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma

Firma

Director General
Ing. José Roberto Centeno Valadez

Director de Desarrollo Institucional y
de Administración
C.P. Carlos Arturo Navarro Pedroza